



Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde se allega oficio por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago (V), donde informan la inscripción de la medida de embargo sobre el inmueble bajo folio de matrícula 375-72186. Sírvase proveer lo que corresponda. Obando, Valle del Cauca, junio 07 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaría

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle



Distrito Judicial de Buga

Obando, Valle del Cauca, junio siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No. 520

Asunto: **Pone En Conocimiento Inscripción Medida Cautelar**
Proceso: Ejecutivo Con Garantía Real
Demandante: Banco Agrario de Colombia.S.A. Nit 800037800-8
Demandados: Jhon James Giraldo Agudelo C.C No. 6.361.233
Dora Lilia Agudelo Giraldo C.C No. 66.853.967
Radicación: 76-497-40-89-001-**2022-00253-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, se ordena **GLOSAR** y **PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte ejecutante, el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago (V), donde informan la inscripción de la medida de embargo sobre el inmueble bajo folio de matrícula 375-72186 de propiedad de los demandados Jhon James Giraldo Agudelo y Dora Lilia Agudelo Giraldo.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juez



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle.
Carrera 1 # 3 - 41, teléfono: 205 3222
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co



Secretaria
